Expediente: **2195/23**
Carátula: **VEGA MARCELA BETTINA C/ REINA MARIA AGUSTINA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **17/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27377755850 - REINA, MARIA AGUSTINA-DEMANDADO
90000000000 - ALMIRON, ELSA NORA-DEMANDADO
90000000000 - DON BELISARIO S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - BEROCLE SRL, -DEMANDADO
27310307489 - VEGA, MARCELA BETTINA-ACTOR
20305983757 - PAMPA FES S. R. L. EN FORMACION, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2195/23

H105016152154

JUICIO: "VEGA MARCELA BETTINA c/ REINA MARIA AGUSTINA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 2195/23.- Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2026

A la presentación de fecha 13-04-2026, efectuada por la letrada Brenda Avellaneda, por la parte actora:

I. Agréguese y téngase presente el comprobante de registración definitiva del embargo oportunamente trabado en autos sobre el bien inmueble identificado bajo Matrícula S-32269/141.

II. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 659 del CPC. y C. de aplicación supletoria en éste fuero:

1) LIBRESE OFICIO -LIBRE DE DERECHOS- a la Dirección de Catastro a fin de que informe sobre la valuación fiscal del inmueble embargado en autos e identificado con la Matrícula S-32269/141 (Capital Sur), Padrón Inmobiliario N° 207330, Matrícula Catastral N° 11531/7583, ubicado en Gral Paz N°1063/67 de esta ciudad.

2) LIBRESE OFICIO -LIBRE DE DERECHOS- a la Dirección del Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, a fin de que informe sobre las condiciones de dominio del inmueble embargado en autos e identificado con la Matrícula S-32269/141 (Capital Sur), Padrón Inmobiliario N° 207330, Matrícula Catastral N° 11531/7583, ubicado en Gral Paz N°1063/67 de esta ciudad.

3) LIBRENSE OFCIOS -LIBRE DE DERECHOS- a la Dirección General de Rentas de la Provincia, EDET S.A., SEPAPYS, NATURGY S.A. y S.A.T, a fin de que se sirvan informar sobre el estado de deuda del inmueble embargado en autos e identificado con la Matrícula S-32269/141 (Capital Sur), Padrón Inmobiliario N° 207330, Matrícula Catastral N° 11531/7583, ubicado en Gral Paz N°1063/67 de esta ciudad.

Se hará constar en los oficios a librarse que dichas rogatorias deberán ser evacuadas en el plazo de CINCO (5) DIAS bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 137 del C.P.C. y C, suplerorio -el que deberá transcribirse.-

4) NOTIFIQUESE a la demandada a fin de que en el término de tres (3) días presente los títulos de propiedad del inmueble embargado en autos e identificado con la Matrícula S-32269/141 (Capital Sur), Padrón Inmobiliario N° 207330, Matrícula Catastral N° 11531/7583, ubicado en Gral Paz N°1063/67 de esta ciudad, bajo apercibimiento de obtenerlo a su costa.

5) De la propuesta del Martillero WALTER RUBEN ROSALES, M.P. 074 (nro de contacto telefónico 381-4482516), formulado por la parte actora a los fines del eventual remate del bien inmueble embargado en autos: CÓRRASE VISTA a la parte demandada por el término de TRES DÍAS bajo apercibimiento de tenérsela por conforme para el caso de silencio.

6) A la Inspección Ocular: habiendo designado al Martillero Rosales para la realización de la medida, y en virtud de lo proveído precedentemente (apartado 5), en especial apercibimiento allí dispuesto: reitérase oportunamente. JMA 2195/23

Actuación firmada en fecha 16/04/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.